

JORNADA – Operaciones vinculadas (Valoración, información y documentación)

Aula virtual



| | |
|--|-----------------------------|
| Lugar: | Aula Virtual 976 355 000 |
| Fechas: | 21/10/2025 |
| Horario: | de 15.30 a 19.30 h. |
| Importe: | 95 € |
| Importe desempleados: | 29 € |
| Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.) | 17/10/2025 |

Presentación

La correcta aplicación de la regulación de las operaciones vinculadas puede suponer una serie de problemas de aplicación práctica, los cuales se encuentran en muchos casos en la forma de valorar las operaciones y en la elección del método de valoración de la operación vinculada. Junto a ello, no cabe desconocer la obligación de informar a través del modelo 232 y de tener a disposición de la administración determinada documentación sobre las operaciones vinculadas realizadas.

El incumplimiento de estas obligaciones de información y documentación puede dar lugar a la imposición de sanciones por parte de la administración tributaria.

Objetivos

Realizar un análisis pormenorizado de los supuestos de hecho a los cuales se les aplica la normativa referente a las operaciones vinculadas. Estos supuestos surgen de la aplicación del artículo 18 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS) y de su desarrollo reglamentario (RIS).

En cada caso concreto se analizarán los aspectos contables, fiscales y documentales de cada supuesto de aplicación.

Dirigido a

Directivos, contables, economistas, asesores fiscales y a responsables de la administración y gestión de empresas y despachos profesionales

Profesorado

D. Ángel Ferreras Robles. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales. Asesor financiero y fiscal. Más de 25 años de experiencia en formación y consultoría. Ponente habitual en diversas federaciones empresariales y escuelas de negocios.

Programa

- **Entidades vinculadas.**
 - Perímetro de vinculación contable y fiscal.
- **Valoración de las operaciones vinculadas.**
 - Métodos para determinar el valor de mercado.
- **El ajuste en las operaciones vinculadas.**
 - Ajuste primario o de valoración y ajuste secundario o de calificación.
 - Registro contable de las operaciones vinculadas.
- **Obligaciones de información y documentación de las operaciones vinculadas.**
 - Documentación relativa al grupo y al obligado tributario.
 - Simplificación y exoneración de las obligaciones de documentación.
 - Información de las operaciones vinculadas (modelo 232)
- **Régimen sancionador.**
 - Infracciones y sanciones.

Organización

Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 17 de octubre, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable.** Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción

Teléfono de información 976 355 000

Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 29 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 95 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2025 **Fundación Caja Inmaculada**